

“**MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.**”, de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de “**MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.**”, en su reunión celebrada hoy, 25 de Febrero de 2015, ha adoptado por unanimidad, entre otros, los acuerdos que a continuación se extractan del Acta:

Primero.- Formular las Cuentas Anuales (comprendidas del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, y la Memoria) e Informes de Gestión de “**MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.**” y de su Grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2014, así como la propuesta de aplicación del resultado obtenido en dicho ejercicio, que es la siguiente:

	(miles €)
Pérdidas y ganancias (beneficio)	59.963
• A reserva por fondo de comercio	14.399
• A resultados negativos de ejercicios anteriores	8.594
• A dividendo	<u>36.970</u>
Total	59.963

El dividendo ordinario a repartir será de 0,1009635 euros por acción sin contar el importe que correspondería a las acciones en autocartera.

Segundo.- Proponer a la Junta General Ordinaria de accionistas la aprobación de un dividendo extraordinario, a pagar en efectivo con cargo a reservas de libre disposición, por importe total de 10.632 miles de euro, equivalente a 0,0290365 Euros por acción tras descontar el importe que correspondería a las acciones en autocartera.

Tercero.- Convocar la Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 15 de Abril de 2015, a las 12:00 horas, en el domicilio social, sito en Madrid, Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4 y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 16 de Abril de 2015, a la misma hora y en el mismo lugar antes indicados.

El Secretario
Mario Rodríguez Valderas